COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de noviembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 632.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2021, que hace referencia a la Contratación Directa N° 51/2021 para la Adquisición Útiles y Tóner y;

CONSIDERANDO· Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 51/2021 para la Adquisición Útiles y Tóner; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 51/2021 para la Adquisición Útiles y Tóner; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- OFFICENTER de Pablo César Sanabria Henry, con RUC 3765498-5, en los Lotes N° 1, 3, 5 y 9 por la suma de Gs. 21.770.000 (Guaraníes Veintiún millones setecientos setenta mil).

- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., con RUC 80048136-4, en el Lote N° 2 por la suma de Gs. 12.125.500 (Guaraníes Doce millones ciento veinticinco mil quinientos).

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80014633-6, en los Lotes N° 4, 6, 7 y 8 por la suma de Gs. 1.708.000 (Guaraníes Un millón setecientos ocho mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 35.603.500 (Guaraníes Treinta y cinco millones seiscientos tres mil quinientos).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA